

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Comercio Exterior por la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	• Facultad de Comercio
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Valladolid solicita la modificación del Máster en Comercio Exterior en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

- Se amplía el número de plazas de nuevo ingreso de 25 a 35
- Se actualiza la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009 y modificada en Comisión Permanente de 1 de junio de 2012.
- Se actualiza la normativa de Progreso y Permanencia de los estudiantes en la Universidad aprobada por el Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2013.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL